

1946 - 2016

EXP-UNC: 0032789/2016

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Geografía, por la que solicita se reconozca la tarea docente realizada por los Profesores Eduardo Bologna y Alicia Maccagno; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor del mencionado Departamento;

Que el Prof. Bologna y la Prof. Maccagno, desempeñaron funciones docentes como carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Que cuentan con la correspondiente autorización del superior inmediato;

Que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la actividad docente desempeñada por los **Profesores Eduardo BOLOGNA y Alicia MACCAGNO**, en el seminario optativo **Estadística Aplicada**, correspondiente a la Licenciatura en Geografía, dictado durante el primer cuatrimestre del año en curso, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DELAÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 311
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES